

**P03.C10.I01.P03.S001.02-2023-9**

**Sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico de baterías de ion de litio**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN LA LICITACIÓN P03.C10.I01.P03.S001.02-2023/9 PARA EL SUMINISTRO, LA INGENIERÍA, EL MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO Y ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO BASADO EN BATERÍAS DE ION LITIO ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN PERIODO DE ASISTENCIA PARA EL CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA F.S.P., EN CUBILLOS DEL SIL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**

**Fecha y hora de celebración**

17 de noviembre de 2023, a las 9:00 horas.

**Lugar de celebración**

Sala de reuniones. Licitación electrónica.

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Andrés de la Viuda Delgado, Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica.

VOCALES

D.ª Sara Fernández Iglesias, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

D. José Manuel Pardo Fernández, Técnico de la Unidad de Ingeniería.

D. Moisés Barrera Cuervo, Técnico de la Unidad de Compras.

SECRETARIA

D.ª Marta Baralt Escalera, Técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**Orden del día**

**Acto de evaluación de criterios automáticos** (art. 156 LCSP) Procedimiento Abierto S.A.R.A: Suministro, ingeniería, montaje, puesta en servicio y mantenimiento de un sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico basado en baterías de ion litio así como el establecimiento de un periodo de asistencia para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Fundación Ciudad de la Energía F.S.P., en Cubillos del Sil.

**Se Expone**

Por la unidad técnica se han examinado las memorias presentadas por los licitadores y se informa a la comisión que previo a poder evaluar la oferta económica y el resto de criterios automáticos es necesario aclarar las ofertas de los licitadores Jema y Etralux en los siguientes extremos:

**Aclaración de la oferta de Jema Energy S.A.**

1.- Garantía del fabricante de las baterías. 2.- Se debe aclarar lo indicado en la página

**P03.C10.I01.P03.S001.02-2023-9**

**Sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico de baterías de ion de litio**

26 de la memoria presentada: potencia nominal 1000 Kwh con un DoD de 80% se transforma en una potencia útil de 800 Kwh. 3.- Aclaración curvas de eficiencia del convertidor: se deben aportar las curvas de eficiencia del convertidor del fabricante. 4.- Aclarar la tensión de salida. 5.- Aclarar si el código de red cumple con el código de red española. 6.- Aclarar la eficiencia del convertidor en corriente alterna. 7.- Aclarar si el sistema antivertido está homologado.

Aclaraciones Etralux

1.-Aclarar si el código de red cumple con el código de red española. 2.- Aclarar si el sistema antivertido es sistema homologado. 3.- Aclarar sistema integrado de alimentación ininterrumpida y SCADA. 4.- Presentar los esquemas unifilares de lo ofertado.

La comisión acuerda por unanimidad de sus miembros el envío de las comunicaciones de aclaración confiriendo como plazo máximo para la respuesta hasta tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar se suspende esta sesión a las 10:30 horas de la fecha del encabezamiento, aprobándose el acta por unanimidad de los integrantes de la comisión de contratación y firmándose electrónicamente a continuación,

**PRESIDENTE**

D. Andrés de la Viuda Delgado  
Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica

**VOCALES**

D.<sup>a</sup> Sara Fernández Iglesias  
Directora del Departamento de Administración y Finanzas

**P03.C10.I01.P03.S001.02-2023-9**  
**Sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico de baterías de ion de litio**

D. José Manuel Pardo Fernández  
Técnico de la Unidad de Ingeniería

D. Moisés Barrera Cuervo  
Técnico de la Unidad de Compras

**SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> Marta Baralt Escalera  
Técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica